



BOLETÍN OFICIAL

SERIE C - RÉGIMEN INTERIOR

1. PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

1.10 PROCEDIMIENTOS DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Resolución del Presidente de la Junta General de 10 de enero de 2024 por la que se designa a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso para la provisión de los puestos de trabajo singularizados del grupo C, subgrupo C1, vacantes en la relación de puestos de trabajo de la Junta General (2023/391/B1204)

1. Por Resolución del Presidente de la Junta General de 1 de diciembre de 2023 (BOJG XII/C/24, de 4 de diciembre), se convocó concurso para la provisión de los puestos de trabajo singularizados del grupo C, subgrupo C1, vacantes en la relación de puestos de trabajo de la Junta General, y se aprobaron las bases de la convocatoria.

2. La evaluación de los méritos y la propuesta de adjudicación del puesto vacante corresponden a la Comisión de Valoración prevista en la base quinta de la convocatoria, integrada por un presidente, un secretario y al menos tres vocales, todos con voz y voto, excepto el vocal designado a propuesta de la Junta de Personal Funcionario, que carecerá de voto. El apartado 2 de la base quinta dice que en su composición se velará por el cumplimiento de los principios del artículo 45.1 del Estatuto de Personal (imparcialidad, profesionalidad y especialidad de sus miembros, y atención a la paridad entre mujer y hombre) y que la totalidad de los miembros deberá pertenecer a un cuerpo para cuyo ingreso se hubiera exigido un nivel de titulación igual o superior al requerido para el puesto que se convoca.

3. La Junta de Personal, a requerimiento del Servicio de Asuntos Generales, propuso la designación de los vocales, titular y suplente, ambos funcionarios de carrera de la Junta General del Principado de Asturias.

4. Conforme al apartado 4 de la base quinta, la designación de los miembros de la Comisión de Valoración corresponderá al presidente de la Cámara y se hará pública en el *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*.

5. El apartado 6 de la citada base quinta dice que la fecha de la primera reunión de la comisión se hará pública en la resolución que la designe.

En atención a lo expuesto,

RESUELVO

Primero. Aprobar la siguiente composición para la Comisión de Valoración del concurso de referencia:

Presidenta:

Titular: Doña Encarnación Virgós Sainz, jefa del Servicio de Asuntos Generales.

Suplente: Doña Laura Hontoria Piñeiro, jefa de la Sección de Asuntos Generales.

Vocales:

Titular: Don Marco Fernández Gutiérrez, letrado.

Suplente: Don Juan Ángel Domínguez García, jefe del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras.

Titular: Doña Belén Suárez Prieto, redactora-correctora del Servicio de Publicaciones.

Suplente: Doña Pilar Suárez Álvarez, jefa del Servicio de Asuntos Parlamentarios.

Vocales propuestos por la Junta de Personal:

Titular: Don Jesús Díaz Valdés, ayudante de Archivos y Biblioteca.

Suplente: Don José Manuel García Sánchez, jefe de la Sección de Mantenimiento y Medios Audiovisuales.

Secretaría:

Titular: Don Francisco Areces García, jefe del Área de Gestión Administrativa.

Suplente: Don José María Fernández Hevia, redactor-corrector del Servicio de Publicaciones.

Serán causas de abstención y recusación de los miembros de la comisión, así como de los asesores especialistas que en su caso designe, las previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. La recusación se resolverá conforme a lo previsto en el artículo 24 de la citada ley.

Segundo. La primera reunión de la comisión se celebrará el 15 de enero de 2024, a las 8:45 horas, en la sala de la cuarta planta del edificio administrativo de la Junta General, en la calle Cabo Noval, de Oviedo.

Tercero. Dar traslado a los interesados y hacer pública la composición de la comisión designada ordenando su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta General*.

Palacio de la Junta General, 10 de enero de 2024. El presidente de la Cámara, Juan Manuel Cofiño González.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

